

no

V
~~Ca 1468-16~~
2A/13429

RESUMEN

DE LAS ACCIONES VIRTUOSAS QUE HA DE PREMIAR

LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE

CONFORME A LAS DECLARACIONES DEL JURADO

EN LA SESION PUBLICA QUE HA DE CELEBRAR EN LOS SALONES DE LAS CASAS
CONSISTORIALES

EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1862

cuyos premios corresponden al concurso de dicho año.



MADRID:

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,

Calle del Turco, núm. 41.

—
1862.

C. el 7 de Noviembre de 1860

EXCMO. SR.:

LA Sociedad Económica Matritense, se reúne hoy por segunda vez, para distribuir los premios ofrecidos en el Concurso del presente año, á los que ejercitando el bien y escediendo los límites de los deberes sociales, se han hecho dignos de las recompensas, con que los hombres pueden distinguir las acciones virtuosas. *Ciento sesenta y siete* solicitudes ó denuncias de hechos virtuosos, se han presentado á esta Corporacion; sometidas todas al exámen del Jurado elegido por ella, se ha visto en la necesidad de separar del Concurso, á todas las que no correspondian á su objeto, porque no lo es en verdad, el socorro de las necesidades privadas, ni el mero cumplimiento de los deberes sociales; y despues de formar el juicio comparativo y razonado de los hechos, que podian ser comprendidos en el Concurso, obrando con la rectitud y severidad que exigia su delicada mision ha sometido á la aprobacion de la Sociedad el resultado de sus trabajos. Para todos hubiera apetecido esta Corporacion tener premios con que distinguir sus actos recomendables; pero preciso la era, si habia de cumplir el objeto de su pensamiento, concretar los premios al número de aquellas acciones, que escediendo los límites del deber por las privaciones, constancia, abnegacion, fidelidad y demás circunstancias especiales con que se ha cumplido, merecian tambien particular distincion; *cuarenta y dos* son los individuos, que se han hecho dignos de este merecimiento; y perteneciendo todos á las clases pobres, la Sociedad ha llenado su lema de «Socorre enseñando,» porque con la publicidad, dá á conocer la práctica del bien estimulando á su ejercicio, y con el premio, auxilia y socorre las necesidades, creadas por esas mismas privaciones, abnegacion y desinterés, que constituyen la bondad de las acciones premiadas. Son estas las siguientes:

1.ª CATEGORIA.—AMOR PATERNAL.

Sobre el amor, que se tiene á los hijos, no hay afecciones, ni cariño posible; se necesita ser padre, para poder apreciar la felicidad del que tiene la dicha de contemplarlos: y ser padre desgraciado, para comprender la amargura, que sufre el corazón, al ver desaparecer para siempre lo que era nuestro encanto y propia vida. Nada hay, ni nada existe ante el amor de madre; su voz es el primer sonido que hiere nuestros oídos, sus miradas la primera luz, que alegra nuestros ojos; sus caricias nuestros primeros goces; ella nos dá la vida y la existencia; bajo su amor puro y desinteresado nos guía y educa; su amor nos enseña lo que debemos decir, temer y evitar, satisface nuestros deseos y necesidades antes de tenerlos; todas las afecciones y vínculos se destruyen y debilitan; pero el amor de madre nunca se extingue y muere con ella misma. Y si por desgracia la vida social nos presenta hechos, que quisieramos no ver, serán aberraciones mentales de quien los produce, pero no actos deliberados de una madre, porque la existencia de esta no se comprende sin el amor á sus hijos. Todas las madres son buenas, Excmo. Señor; y por eso la Sociedad Económica, al determinar los premios en esta categoría, ha buscado las que por sus mayores necesidades y condiciones especiales exigen más pronto é inmediato auxilio. En tal concepto se presenta.

RAMONA LUENGO: viuda, de 66 años de edad, habitante en la calle de Santiago, número 16, boardilla, recogió hace siete años á sus dos nietos Rafael y Juana Estevez, que con la muerte de su padre en el Hospital y el fallecimiento anterior de su madre, habían quedado huérfanos y desvalidos. Esa pobre anciana, sin otros recursos que el triste producto de la venta de verdura á que se dedica, cuidó de compartir con sus nietos el escaso pan de su alimento; los educó en las máximas morales y religiosas, que habían de crear sus corazones, y á fuerza de trabajo, de privaciones y hasta llegando á implorar la caridad pública, consiguió ver recompensados sus esfuerzos, teniendo hoy á su nieto Rafael dedicado al oficio de tornero, ganando cinco reales y á su nieta Juana al de sastra, con cuatro reales, siendo ambos modelo de respeto, obediencia y laboriosidad. Ramona Luengo, que ha ejercitado los deberes paternales, que correspondían á sus difuntos hijos, supliendo los desvelos maternales, agotando sus recursos y viviendo en la miseria, antes que separarse de sus queridos nietos, ha vuelto á constituir con ellos una familia: en ella hay una virtud, y esta es la que representa la sexagenaria abuela, que pobre y desvalida, amparó á sus dos nietos y con una caridad inteligente, no solo les suministró el pan diario, sino que les aseguró por medio de un trabajo honroso el del porvenir, formando brazos útiles á la Sociedad. Quien así ha obrado, digna es de ser presentada como modelo y de recibir un *Accesit de dos mil reales*, con que esta Sociedad la distingue y auxilia en su ancianidad.

JESUSA TURRI: casada con José Chicharro, de 35 años, habitante en la calle de las Huertas, número 12, cuarto tercero interior. Sin otros recursos

que su trabajo de planchadora, teniendo imposibilitado á su marido hace cuatro años y con dos niños de menor edad, no solamente cuida de todos ellos, llenando sus deberes de esposa, madre y criada, sino que en las horas de la noche busca en su trabajo los medios para dar de comer á sus hijos y su marido. Jesusa Turri, se sujeta á privaciones extraordinarias y verdaderos sacrificios para sostener á su familia; la práctica constante y reflexiva, con que se sacrifica en beneficio de su esposo é hijos, sosteniendo los lazos de la familia con el trabajo y cariño, que sus privaciones y desvelos denotan, merecen una especial alabanza; y la Sociedad la recompensa con un *Accesit de mil reales*.

CÁNDIDA ARMIÑOSO: 39 años, casada con Fernando Martínez, habitante calle de Cervantes, núm. 15, principal interior. Prolijo sería enumerar el cuadro de desventuras porque ha pasado esta honrada familia, y que con notable constancia y especial abnegación ha sufrido la Cándida Armiñoso, viéndosela amable en la desgracia, cariñosa con sus hijos, esposo y padre, atendiendo á todos y buscando en su trabajo, como lavandera, planchadora y asistenta, el pan que había de llevar á su familia. Con seis hijos de constitución endeble, criando á los dos últimos con un solo pecho, teniendo enfermo á su marido y á su anciano padre, Cándida Armiñoso no ha perdonado medio alguno para proporcionar á todos el consuelo y la subsistencia; vendidas sus ropas, sin dejar el trabajo de día ni de noche, en fuerza de privaciones y á costa de su salud, puede presentarse hoy como ejemplo de buena hija, esposa y madre, á recibir el *Accesit de mil reales* con que la Sociedad ha creído en justicia deber recompensar tanta caridad, abnegación y sufrimiento.

GREGORIO RAMOS DEL MANZANO: casado, edad 62 años, vive calle de la Primavera, núm. 4, tercero interior; sin otros recursos que su jornal de cajista, cuando sus males crónicos se lo permiten, con su esposa é hijo enfermos é inutilizados para el trabajo, después de haber perdido otra hija de 30 años de edad en la sala de Dementes del Hospital General de esta Corte, sufre con resignación cristiana sus desventuras y procura con loables esfuerzos y grandes privaciones, atender al cuidado y subsistencia de los dos seres desgraciados, que con él constituyen su familia. Tan honrado proceder y grande sufrimiento merecen ser publicados para que puedan imitarse, y en tal concepto la Sociedad los distingue con *Mención honorífica*.

2.ª CATEGORÍA.—PIEDAD FILIAL.

Hay una virtud de que sólo el hombre está dotado, un sentimiento que le es peculiar, un instinto del alma y de los sentidos á la vez, que los distingue y hace de él un ser privilegiado, y con el cual parece que Dios ha querido marcar la superioridad, que tiene sobre las demás criaturas; este instinto, este sentimiento, esta virtud es el amor filial. Con satisfacción ha visto la Sociedad, que no han sido pocos los casos denunciados dentro de esta categoría, porque satisface, Excmo. Sr., contemplar el hijo obediente

respetuoso y agradecido, que solo piensa en procurar el bienestar de sus padres y aumentar su felicidad.

VALENTINA HERNANDEZ: de 34 años de edad, soltera, que vive calle del Fúcar, núm. 16, boardilla, es un ejemplo notable de piedad filial. Todos sus desvelos, su trabajo, su afán, sus sacrificios y privaciones, los dedica á su anciano padre, de edad de 78 años, imposibilitado hace doce años y en la actualidad privado de la vista y del oído. Para Valentina Hernandez no hay otra idea que la del bienestar de su padre; este es su amor, su consuelo, su felicidad y su existencia. Este modelo de buenas hijas, se levanta temprano, arregla y limpia su reducida boardilla, da el desayuno á su padre, le limpia, le cuida y aseá, dejándole al cargo de una vecina para irse despues al rio Manzanares, donde pasa todo el dia, esperando llegue el momento de regresar á su humilde vivienda y ofrecer al anciano padre el producto legítimo de su honradez y trabajo, por cuyo medio viene alargando los dias el anciano afortunado porque fortuna es tener una hija, como Valentina Hernandez, á quien la Sociedad distingue hoy con un *Accesit de dos mil reales*.

CARLOS YUSTE NEGRETE: edad 44 años, viudo, vive calle de la Arganzuela, núm. 7, cuarto 4.º: es tambien otro notable ejemplo de piedad filial; sin otros recursos su madre para el sostenimiento de ocho hijos, que su escaso trabajo y la caridad pública, su hijo Carlos, despues de viudo, regresa al hogar paterno y se consagra al auxilio de su madre y hermanos. Infatigable en su oficio de jalmero, de peon de albañil, de repartidor de periódicos y capaláz de trabajos públicos busca siempre utilidad y beneficio, que lleva íntegro á su anciana y desvalida madre, á la que guarda un respeto y obediencia admirables. Consigue colocar ventajosamente á cuatro de sus hermanos, y continúa con abnegacion evangélica en el cuidado de su madre y demás hermanos, dando pruebas inequívocas de su piedad filial y cariño fraternal. La Sociedad premia tan honrado proceder con un *Accesit de dos mil reales*.

AQUILINO DE LAS HERAS: edad 37 años, soltero, vecino de Campo-Real. No hay en su familia otra fortuna, que la pequeña y ruinosa casa en que habita su padre de 84 años, su madre de 76 años y una hermana de 34, muda é imposibilitada: no tiene esta familia otra esperanza que Aquilino, ni otros recursos que su trabajo: y la suerte le llama al servicio de las armas, durante cuyo tiempo, remite á los padres sus escasos ahorros; regresa del ejército en 1850, y con nuevo ardor emprende el trabajo, con el cual atiende al sosten de sus padres y hermana: tan relevantes pruebas de piedad filial se recompensan por la Sociedad con un *Accesit de dos mil reales*.

MARIA TERESA MARTINEZ: edad 34 años, soltera, vecina de Arganda. Su padre Antonio, de 77 años, se halla enfermo y sin bienes de fortuna, debiendo á la laboriosidad de su hija, á sus desvelos y privaciones el mayor consuelo, el más esquisito cuidado y tierna solicitud: por ello, la Sociedad la ha distinguido con un *Accesit de mil reales*.

ANTONIA DE JESUS Y JOSEFA CARBONERO: han dado asimismo relevantes pruebas de piedad filial, cuidando de sus padres respectivos y compartiendo con ellos el sustento que adquieren por medio de un asiduo y honrado trabajo. La Sociedad las premia con *Mencion honorífica*.

3.^a CATEGORIA. =CARIDAD Y BENEVOLENCIA.

La benevolencia es el consuelo en las desgracias y la caridad el vínculo que la regenera, el símbolo en que se condensan todos nuestros deberes morales y que esplica el dogma cristiano de amar al prójimo como á tí mismo: mucho se ha estendido el ejercicio de la caridad; varios son los actos notables denunciados á la Sociedad Económica; y dignos todos de especial mencion, aun cuando siguiendo su propósito de severidad y restriccion en la adjudicacion de premios, lo ha hecho tan solo de los siguientes:

MARÍA MORALES: vecina del pueblo de Morata, casada, con dos hijos, y sin otros recursos que su trabajo, se presenta en primer término por un rasgo sublime de caridad, cuyo valor heróico se comprende al apreciar el aspecto horrible de una epidemia. En el año de 1859 el tífus invadió en gran escala el pueblo de Morata: la familia de los Villalvas, sin otra fortuna, que su pobreza fué atacada de la enfermedad y María Morales sin otros deberes que los que impone la caridad y sin otro objeto, que el hacer bien, acudió solicita no solo á la asistencia de los atacados, sino hasta buscar medios para que nada les faltase. De nueve individuos, que constaba la familia, *siete* de ellos fueron víctimas de la epidemia: y María Morales, con una presencia de ánimo sobre natural y sin temor á la muerte prodiga á todos su cariñosa asistencia, los consuela en su agonía; y sin acordarse que es madre y esposa, se espone á una muerte cierta por ejercer la caridad en sus convecinos. La Providencia divina la salvó y en su dia recompensará tan sublime virtud: la Sociedad Económica distingue tanta heroicidad con un premio *de tres mil reales*.

MANUEL CLEMENTE: edad 60 años, casado y vecino de Cenicientos. No obstante de ser un pobre bracero y tener siete hijos recogió en 1842 á Luciano Mangas, ciego á causa de las fatigas y heridas, que recibió durante la guerra civil; Manuel Clemente no permite que aquel desgraciado implore la caridad pública; le considera como si fuera su propio hijo; y con él comparte el escaso sustento de su familia; veinte años lleva ya ejerciendo acto tan sublime y desinteresado de verdadera caridad con el desgraciado Mangas, á quien trata con el cariño de un padre. La Sociedad premia tan recomendable proceder con un premio *de tres mil reales*.

DAMIANA Y CONCHA MARCO: Soltera y habitante en la calle del Conde Duque, núm. 12: huérfanas y sin otros recursos que su trabajo de costurera, han cuidado, asistido y auxiliado á su hermana Ramona, demente, hasta que falleció, con un celo é interés, que constituye una accion meritoria y digna de consignarse: su estado era tal, que las dos hermanas, no bastaban para sostenerla en los accesos de locura: rechazando todas las indicaciones, que se le hacían para conducirla al Establecimiento de Leganés, prefirieron vender sus ropas, escasear su alimento, sufrir vigiliás y dormir en el suelo, antes que abandonar á su desgraciada hermana, á quien prodigaban con el mayor cariño todos los auxilios y consuelos que pueden dar el amor fraternal: tan notable abnegacion, es recompensada con el *Accesit de mil reales* á cada una de estas dos hermanas.

TERESA FERNANDEZ DEL CANTO: 64 años de edad, soltera, que vive calle de Lope de Vega, núm. 43, cuarto segundo interior; hija de un antiguo empleado del Estado, disfruta una pensión mensual de 205 reales con la cual y su trabajo viene atendiendo á su subsistencia; por relaciones de vecindad conoció á doña Brígida Búrgos septagenaria, enferma y sin otros recursos que la caridad pública, por el estado de infortunio á que las circunstancias de la vida la condujeron. Próxima á ser llevada al Hospital en 1855 Doña Teresa del Canto, sin otra razón que su amor al prójimo, la ofrece su humilde albergue, comparte con ella su escaso sustento y hoy continua prestando iguales auxilios, y tratándola con el cariño de una hermana: tanta abnegacion y benevolencia se recompensa con otro *Accesit de mil reales*.

DOMINGO CANO Y SU ESPOSA LEOCADIA LA TORRE: viven calle de Quiñones, número 16, cuarto en el patio; este matrimonio presenta tambien actos notables de caridad; en 1855 la epidemia cólerica arrebató á su hermano Fernando Cano y su muger María Garcia, dejando seis hijos en la mas triste horfandad: y sin otros recursos el matrimonio que el producto de su trabajo, como jornalero y lavandera que son, acogieron á sus sobrinos, los alimentaron, vistieron y educaron, habiendo fallecido dos, hallándose uno en el ejército, dos colocados, y la niña menor, siendo objeto de la verdadera ternura maternal de la Leocadia, cuya bondad de corazón y generosa caridad la hacen digna así como á su marido de un *Accesit de mil reales*.

TERESA GARCIA Y SU ESPOSO JUAN JOSÉ FERNANDEZ: este honrado matrimonio, que vive calle de la Arganzuela, número 32, patio, acogieron dos niños de padres desconocidos, á los cuales crió Teresa con todo desinterés, sin tomar recompensa alguna, no obstante los desvelos y sacrificios hechos en obsequio de tan desgraciadas criaturas, de las que falleció la una y la otra fué despues recojida por los que aparecieron ser sus padres. Tan notable acto de abnegacion y caridad se premia con un *Accesit de mil reales*.

JULIAN PAREDES Y GARCIA: que vive calle de las Tabernillas, número 6, cuarto segundo, casado y con siete hijos, recojió una sobrina que quedó huérfana, prodigándola el cariño y auxilio que su desgracia merecía; y *Antonio Sanchez* y su Esposa *Josefa Quintana*, que viven calle del Horno de la Mata; número 3, cuarto tercero y sin otros recursos que el de siete reales, que ganaba el marido, recojieron á la hija de Nicolasa Colmenares, viuda, pobre, y falta de todos medios de subsistencia, la criaron y educaron hasta la edad de ocho años, sin otra recompensa ni objeto, que el ejercitar un acto de especial benevolencia y laudable caridad. La Sociedad considera dignos á todos ellos de *Mencion honorífica*.

4.^a CATEGORIA. —SERVICIO DOMÉSTICO.

Conocida es la importancia y necesidad de moralizar esta clase de la Sociedad, qué tanta intervencion tiene en las familias, que tanto puede influir en la educación física y moral de nuestros hijos, y en la tranquilidad y bienestar de aquellas. La salud, la vida, las riquezas y hasta la honra, se halla confiada á la discrecion de los criados, sin otra garantía que su pro-

bilidad, sin otro freno que la mayor severidad de las leyes, que penan sus faltas y delitos. Necesidad hay de evitarlos con medidas previsoras, y si á ello ha dirigido sus esfuerzos la Autoridad Civil, necesario es tambien que los amos, gefes de la familia, la auxilién con especial celo, no haciendo ineficaces los medios que para ello se emplean con un punible abandono. La Sociedad Económica ha creído deber ocuparse con todo interés de tan importante categoría, siendo severa en sus decisiones, pero ampliando en cuanto la ha sido posible los premios que han de recompensar la moralidad y honradez de los que se dedican al servicio doméstico. De los hechos denunciados en el presente concurso, se consideran especiales los siguientes.

TERESA ALONSO: edad 46, años, al servicio de Doña Joaquina Enriquez, calle de Regueros, número 8, principal. A la edad de 16 años, entró á servir de niñera en la casa de D. Isidoro Enriquez, el cual de una situación desahogada pasó á otra bien precaria, llegando al punto de no poder satisfacer los salarios á la criada mencionada, la cual sin embargo, continuó sirviendo con la misma asiduidad y cariño, que siempre lo habia hecho. Falleció el Sr. Enriquez; y siendo completa la indigencia de la familia, Teresa empeñó sus ropas para atender al sostenimiento de aquella y vendió las que la quedaban, para establecer una casa de huéspedes en Valladolid, como único medio de evitar que sus amos implorasen la caridad pública, contribuyendo con su trabajo, al sostenimiento de aquella, y al de la viuda y tres hijos del finado Enriquez.

En 1854 regresó con sus amos á Madrid y cuando la viuda comenzaba á mejorar de posicion y encontrarse con la colocacion de un hijo y dedicado el otro al oficio de impresor, aquel quedo cesante y este enfermo é imposibilitado hasta que fallece así como la madre. Teresa Alonso, llena de religiosa piedad y cariño, asiste y no abandona un instante á los moribundos, y con notable heroismo, consuela á su señorita huérfana, se constituye en aya y madre, y no solo continua prestando los servicios de criada, sino que busca trabajo fuera de la casa y con su producto atiende á la subsistencia de la que era su ama y protegida Doña Joaquina Enriquez. Estos rasgos de fidelidad, abnegacion y desinterés en el servicio de sus amos, á quienes por espacio de 30 años ha consagrado toda su vida y porvenir en medio de las mayores privaciones, hacen de Teresa Alonso un especial ejemplo de reflexiva y heróica virtud en el servicio doméstico y se la distingue con un premio de *tres mil reales*.

MICHAELA ALVAREZ: soltera de 75 años, al servicio de D. Santiago García, calle del Barquillo, núm. 16, principal, es otro dechado de fidelidad, afecion y constancia en el servicio de sus amos; desde el año de 1801 se halla consagrada al servicio de las ramas y tres generaciones de la familia Ranero, á la cual en 1808 salvó todas sus más preciosas ropas y alhajas del saqueo ejecutado por el ejército francés, sin abandonarla en sus vicisitudes, y empleando sus ahorros en las necesidades y conflictos porque han pasado; esta muger ejemplar, que acude todos los días á oír la Misa de Alba en la Iglesia inmediata, desempeña aún hoy á los 75 años de edad la cocina y demas faenas de la casa, sin recibir otro salario, que las cantidades, que pueden darla sus amos y que invierte en limosnas y obras de caridad. Esta anciana se presenta como un tipo edificante de fortaleza de alma, de fidelidad y honradez acrisolada y de envidiable actividad. La Sociedad la recompensa sus virtudes con un premio de *tres mil reales*.

JOAQUINA CASTELL: al servicio de D.^a Francisca Fernández de Movellan que vive calle de Jacometrezo, núm. 48, cuarto principal, desde el año de 1845 es no solo un loable modelo de fidelidad y moralidad en el servicio doméstico, sino de heroica constancia y generosa afección á sus amos. Ella los ha seguido en todas sus vicisitudes, ha sacrificado sus ahorros, su salud y su vida, por socorrer á tan desgraciada familia, de la cual han fallecido cinco individuos en sus brazos, auxiliando á su ama con cariñoso interés durante la epidemia de 1855 en que fallecieron su esposo y uno de sus hijos. Tanta fidelidad, sacrificios y constancia, se recompensan con un *Accesit de dos mil reales*.

MARIA SERRANO Y CABRITO: soltera, de 69 años de edad y lleva 44 años de servicio doméstico á la familia Corona, á quien ha dado relevantes pruebas de su constante fidelidad, probidad y cariño. Sirvió á D. Ignacio Lopez Corona, que falleció en 1820: siguió con su hija, D.^a Francisca, que en 1841 perdió á su esposo sin dejarla otros recursos que la viudedad de siete reales y en un estado de parálisis, que la impedía dedicarse á toda clase de trabajos. María Serrano cuidó de ella con cariñoso interés, buscaba por todos medios el consuelo para su ama y en su obsequio y para su subsistencia consumió los pocos ahorros que tenía; la fidelidad, la constancia, la honradez y hasta la caridad, ejercitada durante 44 años por María Serrano y Cabrilo, la hacen digna del *Accesit de dos mil reales* con que la recompensa esta Sociedad.

TEODORA ORTEGA: soltera, 46 años de edad, al servicio de D. Manuel Sampayo, Travesía de Trujillos, núm. 5, viene acreditando en el servicio doméstico por espacio de 54 años en las familias Sampayo y Piquer, honradez, obediencia y notable cariño á sus amos; ha compartido con ellos sus desgracias y los ha asistido en las enfermedades con afecto entrañable, dando pruebas de una fidelidad acrisolada. La Sociedad la premia con un *Accesit de dos mil reales*.

BERNARDA MALPICA: edad 20 años, entró á servir en 1856 á D.^a Encarnacion Llauder, que vivía con dos sobrinas y sin otros recursos, que una corta pensión y el producto de sus labores: la anciana Llauder se encontraba tullida, necesitando un cuidadoso esmero, que la sirvienta Bernarda llenó del modo más satisfactorio á pesar de su corta edad: la enfermedad de una de las sobrinas aumentó el trabajo y las vigiliás, escaseando los recursos para atender á la precisa subsistencia y al auxilio de las enfermas. Bernarda Malpica, llena de fé en el ejercicio de la caridad descansaba velando al lado de sus amas, cuidaba de la casa, vendía sus ropas y buscaba por todos medios cuanto podía ser necesario para la salud de aquellas desgraciadas, que al fin fallecieron, quedándose la fiel criada al cuidado de la otra sobrina, hasta que recojida por sus parientes la Bernarda, pobre, afligida y enferma, se marchó con su madre viuda y pobre también, ganándose hoy con honradez la precisa subsistencia; tanta fidelidad y abnegación la premia la Sociedad con un *Accesit de mil reales*.

FELIPA LAVANDERO: edad 58 años; se halla sirviendo hace 18 años á D. Ibo de la Cortina, habitante en Chamberí, paseo de Luchana, núm. 13. Ni las grandes vicisitudes porque ha pasado su amo, con la consiguiente insolvencia de salarios, ni las penalidades anejas á las largas enfermedades sufridas; ni las aterradoras impresiones de seis muertes, ocurridas en la familia, han debilitado nunca la fidelidad, la constancia y el afecto á esta familia, cuyas desgracias han sido un estímulo más para que Felipa Lavandero, acrezca su celo

é interés en el auxilio y cuidado de sus amos: tan relevantes pruebas las distingue la Sociedad con un *Accesit de mil reales*.

MARTIN GARCIA: 62 años de edad, vecino de Vicálvaro, ofrece el singular ejemplo de haber pasado 55 años al servicio de tres familias á saber; 19 años en la de Eladia Sanz, hasta que falleció: 10 años en la de Francisco Bayona, tambien hasta su fallecimiento; y seis años, que lleva en la de Mariano Moreno, habiendo hecho prosperar los patrimonios de todos ellos: su moralidad, su acendrada honradez, su esmerado celo y constante perseverancia en el trabajo, al par que su inteligencia, le designan en Vicálvaro, como el modelo de los mozos de labor. Vive con una hija casada y mantiene á toda la familia con el producto de su trabajo. Todo comprueba las arraigadas calidades de su bueno y recto corazon en la práctica constante de las virtudes de su clase, que se recompensa con un *Accesit de mil reales*.

VALENTINA MARTINEZ ALONSO: de 65 años de edad: María Diaz Suelto: Juan de Mata Pozo y su Esposa María Ascanio: Francisca de Salvatierra y María Francisca Illescas se distinguen por sus muchos años de servicio á unos mismos amos, por su abnegacion y desprendimiento, dejando de cobrar sus salarios ó empleando su valor en las necesidades de la casa y por su constancia en el trabajo y su probada fidelidad. La Sociedad les distingue á todos con *Mencion honorífica*.

6.^a CATEGORIA.—VALOR Y ARROJO.

El principio de caridad, el amor al prójimo son deberes morales, cuya constante práctica es la virtud; estos deberes se hallan en relacion con nuestras fuerzas físicas y morales, que no todos podemos ejercitar con la misma actividad y estension: tienen todos un límite en las fuerzas de la personalidad, dentro del cual, son un riguroso deber, y fuera de este límite son ya una dádiva mas ó menos digna de la gratitud, segun el mayor ó menor sacrificio de la personalidad: por consiguiente, cuando el hombre expone su vida con objeto de salvar la del prójimo, existe una accion heroica, un rasgo de valor, fuera de los límites del deber social: estos actos, dignos de imitarse, merecen ser conocidos y recompensados: y de los denunciados, la Sociedad ha considerado como especiales los siguientes:

ALEJANDRO PEREZ Y ALFONSO MAJOLERO: vecinos de Arganda, casados, jornaleros; en la gran avenida del Jarama de 3 de Febrero de 1861, al pasar un ponton provisional los consortes Ventura Gardó y Susana Mateo, cayeron al rio y fueron arrastrados por su corriente; los auxilios de la benemérita Guardia Civil no bastaron para conseguir la salvacion, hasta que arrojándose el Perez y Majolero, uno tras de otro luchando con notable denuedo con la fuerza de las aguas y próximos ya á desaparecer los que trataban de salvar, hicieron un esfuerzo sobrenatural, llegando á apoderarse de Ventura y su esposa, saliendo ya exánimes á la orilla salvadores y salvados. Tan noble y heroica accion se premia con un *Accesit de dos mil reales* para cada uno de los mencionados Alejandro Perez y Alfonso Majolero, que llevados de su amor al prójimo, alcanzaron el triunfo mencionado.

PEDRO GARCIA: vecino de Algete y de oficio pastor, ha demostrado en diversas ocasiones, la bravura y arrojo que nace de la bondad de corazón en beneficio de sus semejantes. En 1854, 1859, 1860, 1861, hallándose apacentando el ganado en las márgenes del Jarama y viendo arrastrar por las corrientes á varios pasajeros se arrojó al río, con valerosa resolución y despreciando el peligro y las estaciones frías que por sí sola causaban espesición, consiguió salvar á un carretero y ocho mulas, á un pastor, á un segador, jornalero del campo y varias caballerías de dos carros hundidos en medio del cauce del río: Pedro García, vigilante siempre en las riveras del Jarama, es el salvador de los desgraciados, á quienes con tanta frecuencia arrebatan sus fuertes crecidas; y tan desinteresado y noble comportamiento se premia con otro *Accesit de dos mil reales*.

GREGORIO ARMENDARIZ: vecino de Algete y de oficio carretero; en 1861 vadeaba con su carro de cinco mulas el Jarama, llevando dos pasajeros: vuelca el carro en medio de la corriente y gran crecida del río; y sin atender á su ganado y efectos, se echa á nadar, lucha con la fuerza de las aguas que le envolvían y consigue con notable serenidad salvar á los viajeros y después á dos de las cinco mulas. En otras ocasiones ha ejecutado acciones de igual arrojo y abnegación con notoria espesición de su vida, y la Sociedad le recompensa con un *Accesit de dos mil reales*.

SIMON LAZARO: mozo de posada en la Villa del Prado, es también recomendable por su desinteresado y singular arrojo, pasando el 9 de Enero de 1861, hasta diez y ocho veces el arroyo de Villamanta en creciente y peligrosa avenida para salvar á nado y sobre sus hombros á seis personas y sus equipajes, que se hallaban cercados por las aguas y sin poder salir por atascarse las caballerías, á las cuales salvó también, concluyendo tan benemérita acción con llevarlos á su casa y socorrerlos y auxiliarlos con su escasa pobreza. Se le premia con un *Accesit de mil reales*.

AQUILINO MADRID PORTILLO: vecino de Arganda y maestro albañil, practicó otro rasgo de arrojo y caridad el 5 de Junio de 1861, estrayendo de un pozo á Leon Aguado, que había quedado asfixiado, cuando nadie se atrevía á bajar, por haber salido ya medio asfixiado otro de los compañeros, que le había auxiliado en la limpia: Portillo desoyendo todas las reflexiones que se le hacían y sin mirar otro peligro que el del desgraciado que se encontraba en el pozo, se decidió á bajar, y no obstante el riesgo en que se colocó, alcanzó la salvación de su prójimo: acción noble y digna del *Accesit de mil reales*, con que se le recompensa.

JOSÉ PAZ VALLARINO: casado, hortelano; en 7 de Setiembre de 1860, se hallaban jugando dos niños debajo del puente del Abroñigal, junto á la Venta del Espíritu Santo, cuando sorprendidos por una crecida del arroyo, se vieron arrastrados por la corriente y próximos á una muerte cierta y segura. Vallarino se arrojó tal como estaba y despreciando el peligro y la horfandad en que dejaba á sus propios hijos, salvó milagrosamente la vida de aquellas criaturas, que por su poca edad y el miedo que de ellas se apoderó iban á dejar de existir. Esta acción noble y heroica también se premia con un *Accesit de mil reales*.

CATEGORIA EXTRAORDINARIA

MERITO EN EL TRABAJO INDUSTRIAL.

Nuestro digno consocio, el Sr. D. Luis Page, ha donado *veinte mil reales*, que segun su voluntad, han de distribuirse en dos premios de á *dos mil reales* cada uno; y 16 de á *mil reales*, los cuales han de adjudicarse exclusivamente al operario de uno ú otro sexo, que como tejedor empleado en fabricacion haya trabajado en cualquiera de las fábricas públicamente reconocidas ó Establecimientos industriales de tejidos anchos, hilados ó estampados de géneros de seda, lana, hilo ó algodón existentes ó que se establezca en esta provincia de Madrid, y que se hayan distinguido por el mayor número de horas de trabajo, por la perfeccion de sus labores, y especialmente por su laboriosidad, sumision y profundo respeto á sus superiores.

De los presentados á disputar estas recompensas tres son los operarios, que á juicio de la Sociedad son dignos de premios de *mil reales* cada uno.

BARTOLOMÉ SALVO Y JOSÉ MARÍA ARCOS: tejedores de telas de hilo en la fábrica de D. Vicente María Sampayo, calle de Embajadores, número 58, principal, concurren al taller á las seis de la mañana y continúan su trabajo hasta las diez de la noche, sin abandonarlo mas que el tiempo necesario para las comidas. Esta constante aplicacion ha dado lugar á que en poco tiempo hagan rápidos progresos en su oficio, conquistándose el aprecio y confianza del dueño de la fábrica, y haciéndose, recomendables por su estremada honradez, respeto, obediencia y afecto especial á su familia.

RUFINA FERNANDEZ es otra obrera de la misma fábrica, infatigable en el trabajo de canillera, distinguida por el gefe de aquella por su actividad y perfeccion en las labores; es de intachable conducta y modelo de buenas hijas, pues, el producto de su trabajo lo entrega íntegro á su anciana madre para atender con él al sustento de toda la familia.

De manera, que la Sociedad ha creído deber distribuir en el presente Concurso.

Rs. vn. 15.000 en siete *premios*.

» 36.000 en veinte y cinco *Accesit*.

Rs. vn. 51.000 total y además diez *Menciones honoríficas*.

El estado de existencias, según los libros de Tesorería y las cuentas que con sus justificativos han sido aprobadas por la Sociedad es el siguiente: —

CARGO.

Existencia que resultó del anterior Concurso, satisfechos gastos del mismo.	91.681	68
Donativo de S. M. la Reina (Q. D. G.).	20.000	
Id. de D. Diego Fernandez Montañes.	1.000	
Id. del Cuerpo de Caballeros Hijos-dalgos de la Nobleza de Madrid.	1.000	
Id. de D. Juan Manuel Manzanedo.	500	
Id. del Excmo. Sr. Marqués de Casa-Córdova.	200	
Intereses percibidos por las cantidades impuestas en la Caja general de Depósitos.	5.863	
	<hr/>	
Suma Rs. vn.	120.244	68

DATA.

Importe de los Premios que se adjudican en el Concurso del presente año.	51.000	
Gastos satisfechos desde el anterior.	1.265	
Existencias en esta fecha.	67.979	68
	<hr/>	
Suma Rs. vn.	120.244	68

Cuyas existencias se hallan constituidas en la Caja general de Depósitos. Además existe el donativo de dos acciones ó imposiciones de la Caja de Ahorros, que tiene establecida la Sociedad titulada: «LA PROBIDAD» de cincuenta reales vellon mensuales cada una desde el mes de Abril último, al interés del nueve por ciento anual fijo, como de la participacion á prorta en el 25 por ciento de los beneficios líquidos de la empresa.

La Sociedad ha nombrado el Jurado que ha de entender en el exámen y calificacion de las Acciones Virtuosas, que obtén á Premios en el Concurso próximo, habiendo recaido la eleccion en los siguientes:

Illmo. Sr. D. Agustin Pascual.—*Presidente.*

Vocales, Illmo. Sr. D. Manuel Catalá de Valeriola.
 Illmo. Sr. D. Benito del Collado y Ardanuy.
 Sr. D. Pablo Abejon.
 Sr. D. Camilo Labrador y Vicuña.
 Excmo. S. D. Pascual Madoz.
 S. D. José Magaz y Jaime.
 Sr. D. Francisco de Paula Madrazo.
 Sr. D. Braulio A. Ramirez.
 Sr. D. José Emilio Santos.
 Excmo. S. Marqués de Malpica.
 Excmo. Sr. Marqués de Casa-Cordova.
 Excmo. Sr. D. José de Salamanca.
 Sr. D. Juan Manuel Manzanedo.
 Excmo. Sr. D. Cirilo Franquet.
 Sr. D. Gabriel Usera.
 Sr. D. Manuel Alonso Romero.
 Sr. D. Amalio Maestre.
 Sr. D. Antonio Ferrer del Rio.
 Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
 Sr. D. Ramon de Campoamor.
 Illmo. Sr. D. Tomás Rodríguez Rubi.
 Sr. D. Antonio Flores.
 Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio.
 Excmo. Sr. Vizconde de Monserrat.
 Sr. D. Eduardo Palou y Flores.
 Sr. D. Manuel Prieto y Prieto.
Censor especial, Sr. D. Laureano Figuerola.

Tal es Excmo. Sr. la desaliñada, pero fiel historia de los trabajos de esta Sociedad; recta y severa en su procedimiento, ha buscado el acierto; y á este fin ha dirigido todos sus esfuerzos: en el resultado cree hallar un gran número de acciones virtuosas, que honrando á los que las han practicado, son dignas de imitarse. Enaltecida la accion por las privaciones, la abnega-

cion, y el heroismo; sacrificando la salud, el porvenir y la vida por hacer bien y ejercitarle, el deber social escede de sus límites, y constituye la virtud. Este resumen de acciones virtuosas es el único *presente* que la Sociedad Económica de Madrid, puede ofrecer á S. A. R. el Príncipe D. Alfonso en la celebridad de su cumpleaños. Díguese V. E. ser el intérprete fiel de los sentimientos de esta Sociedad para con S. M. la Reina (Q. D. G.) á cuya inagotable bondad se debe en gran parte la solemnidad del presente acto.

Y vosotras madres cariñosas, hijos respetuosos, amantes de vuestro prójimo, domésticos fieles, hombres arrojados, laboriosos artesanos, que acabais de recibir el premio con que la Sociedad Económica ha creído deber recompensaros, continuad el camino emprendido; ostentad el emblema, que representa el cumplimiento de vuestros deberes, pero con abnegacion, sacrificios y privaciones para que os imiten vuestros hijos y vuestros iguales; comprended que la virtud, emanacion de la Omnipotencia divina solo puede ser premiada por Dios, que es el Juzgador de las acciones humanas, y que él, en su día, os hará completa justicia: entretanto, vivid pobres pero honrados; sed caritativos con el desgraciado; humildes y obedientes con vuestros padres, maestros y superiores, amad al prójimo, como á vosotros mismos; y obrando así, vuestra felicidad y bienestar la encontrareis en la tranquilidad de vuestra conciencia y en la práctica del bien—*He dicho.*

El Secretario general,

Pablo Abjon.